



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA 4 DE JUNIO DE 2010

Hora de comienzo: 13'35 horas

3/2010

Hora de terminación: 14,03 horas

Lugar: CASA CONSISTORIAL

### **Asistentes:**

#### **ALCALDE**

D. ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO (P.P)

#### **CONCEJALES**

D. JUAN RAMÓN PARDO CARRIÓN(P.P)

D<sup>a</sup> ROSA PÉREZ MARTÍNEZ(P.P)

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA JIMÉNEZ JIMÉNEZ(PSOE)

#### **SECRETARIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

### **Ausentes:**

D. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ LÓPEZ (P.P)

D. RAFAEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ (P.P.)

D. JULIO SÁEZ MARTÍNEZ (P.P)

D. ISIDORO CAMBRONERO INIESTA,(PSOE)

D. JOSÉ MARTÍNEZ ESCRIBANO (PSOE)

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial en el día de la fecha arriba expresada.

A la hora indicada se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido para celebrar sesión del Pleno.

## ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.
3. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL PÚBLICO EN LA PEDANÍA DE BORMATE.
4. DECRETOS DE LA ALCALDÍA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se han distribuido entre los concejales el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de abril de 2010. Al no haber objeciones, el acta se aprueba por unanimidad.

### **2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2010, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido los informes de Intervención que constan en el expediente.

A la vista de todo lo anterior, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuentealbilla, para el ejercicio económico 2010, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CAPITULO</b>
CAPITULO 1.GASTOS DE PERSONAL	582.500,00
CAPITULO 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	729.112,98
CAPITULO 3.GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
CAPITULO 4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.000,00
CAPITULO 6.INVERSIONES REALES	587.831,53
CAPITULO 7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
CAPITULO 9.PASIVOS FINANCIEROS	10.500,00
TOTAL GENERAL	2.162.944,51



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

## ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
CAPITULO. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	324.000,00
CAPITULO. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
CAPITULO. 3 TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	349.952,99
CAPITULO. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	857.809,99
CAPITULO. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.850,00
CAPITULO. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	467.991,39
CAPITULO. 9 PASIVOS FINANCIEROS	96.340,14
TOTAL GENERAL	2.162.944,51

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2010, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Administraciones Públicas.

### **3. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL PÚBLICO EN LA PEDANÍA DE BORMATE.**

Vista la necesidad de este Municipio de dotarse de un Plan Especial de Reserva de suelo Dotacional Público en la pedanía de Bormate, para la construcción de un colegio público y un centro social, se elaboró un Plan Especial que complementa las previsiones de las Normas Subsidiarias del Planeamiento vigente.

Visto la redacción técnica del Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional Público en la pedanía de Bormate, y recibido informe del órgano ambiental de no necesidad de

evaluación ambiental.

Visto que se solicitaron informes de los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la Legislación reguladora de sus respectivas competencias.

Visto que se solicitó Dictamen de los Municipios colindantes.

Visto que mediante edictos en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 71, de fecha 15 de abril de 2010, y en el periódico El Día, de fecha 6 de abril de 2010, se publicó el anuncio por el que se exponían al público el proyecto del Plan Especial sin que se hayan producido alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y en el artículo 135.3 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Pleno, por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta del número de concejales que componen la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Plan Especial con las modificaciones resultantes de los dos apartados anteriores.

**SEGUNDO.** Remitir el expediente del Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional Público en la pedanía de Bormate a la Comisión Provincial de urbanismo con el fin de que inicie un periodo consultivo y de análisis del Plan Especial con la Administración promotora y demás Administraciones afectadas en los términos del artículo 10 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, y posteriormente resuelva sobre su aprobación definitiva

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Alcalde informa a la concejala María Teresa Jiménez de las gestiones realizadas para la instalación de columbarios en el cementerio municipal

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

*Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)*

*Tfno. 967 472288 – Fax 967472043*

*Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es*

Fuentealbilla a cuatro de junio de 2010.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO

FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ